

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 1 de 23

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	18	Mes:	08	Año:	2026
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso/dependencia/ documento/aspecto evaluado:	Evaluación al presupuesto general de ingresos, gastos e inversión código SFSP-PRPINGA-2026
Líder de proceso /jefe dependencia:	Subgerencia de Planeación; Subgerencia Financiera; Subgerencia de Gestión Administrativa
Objetivo de la auditoría:	Objetivo general: Evaluar la planeación, aprobación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de la Entidad, con el fin de verificar su cumplimiento frente al marco normativo aplicable, los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y legalidad, así como la adecuada destinación y uso de los recursos públicos para el logro de los objetivos institucionales. Objetivos específicos: • Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos asociados al proceso presupuestal de la entidad, con el propósito de valorar la adecuada gestión de riesgos y controles, así como identificar eventuales riesgos que puedan afectar la correcta programación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, verificando su cumplimiento con la normatividad vigente y los principios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad. • Verificar que la programación, ejecución y modificación del presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de la Agencia ATENEA se realice de conformidad con la normatividad vigente, los lineamientos distritales emitidos por la Secretaría Distrital de Hacienda y los instrumentos de planeación institucional previstos dentro del sistema de control interno de la Entidad. • Evaluar la coherencia y alineación de los gastos e inversiones con las metas, planes, programas y proyectos de la entidad, verificando su correspondencia con los instrumentos de planificación institucional y su contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. • Evaluar la existencia, formalización y aplicación de lineamientos y la adecuada programación del seguimiento al Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión, verificando que se encuentren definidos, aprobados y alineados con la normatividad vigente, y que permitan un monitoreo sistemático, oportuno y consistente del desempeño presupuestal.
Alcance de la auditoría:	El presente trabajo de evaluación cubrirá el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2026. <i>Nota aclaratoria:</i> El análisis se focalizó en el ciclo presupuestal de la vigencia 2026, considerando que varias de sus actividades de programación, planeación y preparación se desarrollan desde la vigencia anterior y tienen continuidad e incidencia directa en la ejecución presupuestal de 2026.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 2 de 23

Criterios de la auditoría:	• Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de 2017, relacionados con Sistema de Control Interno y MIPG. • Decreto Distrital 714 de 1996, Decreto Distrital 192 de 2021 y Resolución SDH 191 de 2017. • Lineamientos SDH/SDP para programación presupuestal, calidad del gasto, PMR, trazadores y seguimiento presupuestal. • Circular Externa SDH-000015 de 2020 sobre administración de usuarios externos y roles BogData/SAP. • Manual Operativo y de Procedimiento del Fondo Cuenta Atenea - Resolución DG-012 de 2025. • Procedimientos internos P7_DE Anteproyecto, P9_DE Seguimiento Presupuestal, P6_F CDP-CRP y Modificaciones Presupuestales. • Acuerdo No. 17 de 2025 del Consejo Directivo, matrices de riesgos, planes de mejoramiento y soportes presupuestales revisados.
-----------------------------------	--

ASPECTOS GENERALES

En desarrollo de la función de evaluación independiente al Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno de Gestión adelantó la revisión del proceso presupuestal de la Agencia ATENEA, con el propósito de evaluar la formalización de lineamientos, la gestión de riesgos, la aplicación de controles, la trazabilidad de la información y la utilidad de los instrumentos de seguimiento para la toma de decisiones institucionales.

La auditoría abordó el ciclo presupuestal de inversión y funcionamiento, considerando la interacción entre las áreas que participan en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto público, entre ellas Planeación, Financiera, Gestión Administrativa, Tesorería, Jurídica, gerencias de proyecto, Dirección General y Comité Directivo.

La auditoría tuvo como propósito revisar, de manera selectiva, las etapas de programación, formulación, ejecución, seguimiento y cierre presupuestal, considerando los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda —SDH—, la Secretaría Distrital de Planeación —SDP—, los instrumentos de planeación presupuestal, los procedimientos internos, los reportes de ejecución, las reservas presupuestales, cuentas por pagar, modificaciones, vigencias futuras, Fondo Cuenta, indicadores, riesgos y planes de mejoramiento.

Durante la evaluación se revisaron soportes documentales, reportes presupuestales, registros en sistemas, presentaciones institucionales y muestras seleccionadas conforme a criterios de riesgo, materialidad, relevancia y disponibilidad de información. En consecuencia, los resultados del presente informe se limitan al alcance definido y a la evidencia suministrada, sin que constituyan una revisión del ciento por ciento de las operaciones presupuestales.

El ejercicio permitió identificar avances en la formalización, seguimiento y comunicación de la información presupuestal, así como oportunidades para fortalecer la trazabilidad documental, la conciliación de saldos, la depuración presupuestal, el seguimiento a compromisos, obligaciones y giros, y la consolidación de indicadores, riesgos y alertas para la toma de decisiones. Esta redacción conserva la estructura general del informe modelo revisado, que inicia con la función de OCI, el propósito de evaluación, el contexto y el alcance del análisis.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 3 de 23

Presupuesto ATENEA 2026

Cuadro 1. Composición del presupuesto de rentas e ingresos 2026

Fuente / concepto	Valor	Participación
Ingresos corrientes	\$145.371.000.000	18,87%
Recursos de capital	\$159.629.000.000	20,72%
Transferencias administración central	\$465.444.637.000	60,41%
Total rentas e ingresos	\$770.444.637.000	100,00%

El presupuesto de rentas e ingresos de ATENEA para la vigencia 2026 asciende a \$770.444.637.000. La principal fuente de financiación corresponde a las transferencias de la administración central, con una participación del 60,41%, seguida de los recursos de capital con el 20,72% y los ingresos corrientes con el 18,87%. Esto evidencia una alta dependencia de las transferencias distritales para financiar la operación y los proyectos misionales de la Agencia.

Cuadro 2. Recursos administrados vs aportes del Distrito

Fuente	Valor	Participación
Recursos administrados	\$305.000.000.000	39,59%
Aportes Distrito	\$465.444.637.000	60,41%
Total presupuesto	\$770.444.637.000	100,00%

Del total del presupuesto 2026, el 39,59% corresponde a recursos administrados y el 60,41% a aportes del Distrito.

Cuadro 3. Distribución del presupuesto de gastos e inversiones

Tipo de gasto	Valor	Participación sobre el total
Funcionamiento	\$14.007.015.000	1,82%
Inversión	\$756.437.622.000	98,18%
Total gastos e inversiones	\$770.444.637.000	100,00%

La estructura del gasto evidencia que el presupuesto de ATENEA tiene una orientación predominantemente misional, dado que el 98,18% de los recursos se destinan a inversión, mientras que el 1,82% corresponde a funcionamiento.

Cuadro 4. Composición del gasto de funcionamiento

Concepto	Valor	Participación en funcionamiento	Participación en total presupuesto
Gastos de personal	\$12.729.492.000	90,88%	1,65%
Adquisición de bienes y servicios	\$1.277.523.000	9,12%	0,17%

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 4 de 23

Concepto	Valor	Participación en funcionamiento	Participación en total presupuesto
Total funcionamiento	\$14.007.015.000	100,00%	1,82%

El presupuesto de funcionamiento se concentra principalmente en gastos de personal, los cuales representan el 90,88% del total de funcionamiento. La adquisición de bienes y servicios representa el 9,12%.

Cuadro 5. Distribución de la inversión por línea o sector

Línea de inversión	Valor	Participación inversión sobre	Participación inversión sobre total presupuesto
Educación	\$558.086.568.000	73,78%	72,44%
Ciencia, tecnología e innovación	\$168.908.000.000	22,33%	21,92%
Gobierno Territorial	\$19.943.054.000	2,64%	2,59%
Trabajo	\$9.500.000.000	1,26%	1,23%
Total inversión	\$756.437.622.000	100,00%	98,18%

La inversión se concentra principalmente en la línea de Educación, con el 73,78% de los recursos de inversión, seguida de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el 22,33%. En conjunto, estas dos líneas concentran aproximadamente el 96,11% de la inversión, lo cual confirma la alta concentración presupuestal hacia los proyectos asociados a educación Posmedia, acceso y permanencia, y ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, en suma, a la misionalidad de la Entidad.

Cuadro 6. Inversión por proyecto estratégico

Proyecto / concepto	Valor	Participación inversión sobre
Fortalecimiento e implementación de estrategias de acceso y permanencia en programas de educación posmedia	\$313.976.677.000	41,51%
Implementación del sistema de educación posmedia para Bogotá D.C.	\$244.109.891.000	32,27%
Consolidación del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación	\$168.908.000.000	22,33%
Fortalecimiento institucional para la gestión de la educación posmedia, ciencia y tecnología	\$19.943.054.000	2,64%
Implementación de estrategias de formación mediante ciclos cortos y certificaciones	\$9.500.000.000	1,26%
Total inversión	\$756.437.622.000	100 %

Los proyectos de mayor concentración presupuestal corresponden a acceso y permanencia en educación posmedia e implementación del sistema de educación posmedia, los cuales en conjunto concentran \$558.086.568.000, equivalentes al 73,78% de la inversión total.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 5 de 23

Cuadro 7. Concentración de recursos administrados en inversión

Concepto	Recursos administrados	Aportes Distrito	Total
Funcionamiento	\$0	\$14.007.015.000	\$14.007.015.000
Inversión	\$305.000.000.000	\$451.437.622.000	\$756.437.622.000
Total	\$305.000.000.000	\$465.444.637.000	\$770.444.637.000

Los recursos administrados se destinan en su totalidad a inversión, mientras que el funcionamiento se financia con aportes del Distrito. La entidad cuenta con controles sobre la destinación específica, seguimiento por fuente, conciliación de saldos, trazabilidad de convenios, rendimientos, reintegros y ejecución de los recursos administrados. |

El presupuesto total asciende a \$770.444.637.000, con una composición de financiación basada principalmente en aportes del Distrito, que representan el 60,41%, y recursos administrados, que representan el 39,59%. En cuanto al gasto, se evidencia una orientación predominantemente misional, dado que el 98,18% del presupuesto corresponde a inversión y el 1,82% a funcionamiento.

La inversión se concentra principalmente en la línea de Educación, con el 73,78%, seguida de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el 22,33%. En conjunto, estas dos líneas representan aproximadamente el 96,11% de los recursos de inversión, por lo que constituyen los componentes de mayor materialidad para el seguimiento presupuestal, la ejecución financiera, el PAC, las reservas, los trazadores presupuestales y la evaluación de resultados.

EJECUCIÓN DEL FONDO CUENTA

La ejecución a corte del mes de abril de 2026 se basa en la revisión de la concentración de recursos, ejecución presupuestal, avance financiero y saldos disponibles.

Concepto	Valor	Indicador
Aprobación no condicionada	\$394.968.536.273	Base inicial
Adiciones	\$53.977.899.283	Incremento del 13,67%
Traslados +	\$2.608.740.000	Movimiento interno
Traslados -	\$2.608.740.000	Movimiento interno
Presupuesto definitivo	\$448.946.435.556	100%
CDP expedidos	\$393.731.877.590	87,70%
Compromisos	\$384.634.098.497	85,67%
Obligaciones	\$15.924.909.444	3,55%
Pagos	\$2.640.406.038	0,59%
Presupuesto disponible	\$55.214.557.966	12,30%

Al corte de abril de 2026, el Fondo Cuenta presentaba un presupuesto definitivo de \$448.946.435.556 millones, con una ejecución por compromisos del 85,67%. Sin embargo, el avance en obligaciones corresponde al 3,55% y los pagos representan únicamente el 0,59% del presupuesto definitivo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Para llevar a cabo la **Evaluación al Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión – Código SFSP-PRPINGA-2026**, se adelantaron, entre otras, actividades de planeación, ejecución, análisis y cierre, orientadas a verificar información

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 6 de 23

presupuestal, la trazabilidad de los registros, la aplicación de controles y el cumplimiento de los criterios definidos para la auditoría.

Es importante precisar que la evaluación se desarrolló con base en pruebas selectivas, análisis documental, revisión de reportes presupuestales, consultas a los responsables del proceso y verificación de muestras definidas conforme a criterios, riesgo, relevancia y disponibilidad de la información. En consecuencia, los resultados, conclusiones y recomendaciones contenidas en el presente informe se circunscriben al alcance definido, a los soportes suministrados y a las muestras objeto de revisión, por lo que no constituyen una validación integral del ciento por ciento de las operaciones, registros, transacciones o actuaciones presupuestales de la vigencia evaluada.

Las actividades de planeación, ejecución y análisis desarrolladas dentro del ejercicios de evaluación se describen brevemente a continuación:

No.	Actividad	Descripción
1	Planeación y apertura	Definición de objetivo, alcance, criterios, requerimientos de información y componentes críticos del ciclo presupuestal.
2	Recolección documental	Solicitud y/o revisión de procedimientos, actos administrativos, informes, bases presupuestales, matrices, soportes y registros de sistemas.
3	Mesas de entendimiento	Revisión de actividades con áreas responsables para comprender flujos, controles, puntos críticos y registros generados.
4	Pruebas analíticas	Cruces de CDP, CRP, reservas, giros, modificaciones, vigencias futuras y soportes documentales.
5	Validación de controles	Evaluación de responsables, periodicidad, evidencias, segregación de funciones, trazabilidad y correspondencia entre controles y procedimientos.
6	Conclusiones y oportunidades	Identificación de fortalezas, alertas, limitaciones y oportunidades de mejora para fortalecer el seguimiento presupuestal.

Con el fin de avanzar en el desarrollo de las diferentes actividades de evaluación previstas, se realizaron 15 pruebas de auditoría como se describe a continuación bajo los componentes del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

1. Ambiente de control

1.1 Políticas, procedimientos y documentación del proceso

Se evidenció que la Agencia cuenta con procedimientos documentados para las etapas relevantes del ciclo presupuestal, incluyendo anteproyecto de presupuesto, expedición de CDP y CRP, modificaciones presupuestales, seguimiento presupuestal y Manual Operativo del Fondo Cuenta. Los documentos revisados establecen objetivo, alcance, generalidades, actividades, responsables, registros y puntos de control. El marco procedimental evidencia formalización del proceso; *no obstante, dada la cantidad de fuentes, formatos, reportes y actores involucrados, se identifica la oportunidad de avanzar hacia una herramienta integrada que reduzca la manualidad, fortalezca la trazabilidad y facilite el seguimiento transversal*, aspecto que se desarrollará en la sección de oportunidades de mejoramiento.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 7 de 23

1.2 Anteproyecto de presupuesto y aprobación institucional

Se revisó la aprobación del anteproyecto de presupuesto 2026, aprobado mediante Acuerdo No. 17 de 2025 del Consejo Directivo, por valor total de \$768.444.637.000, distribuido en \$14.007.015.000 para funcionamiento y \$754.437.622.000 para inversión.

En relación con el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026, se evidenció que la entidad cuenta con el procedimiento P7_ – Anteproyecto de Presupuesto, el cual establece las actividades para la elaboración del presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, iniciando con la recepción y revisión de los lineamientos emitidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Hacienda Distrital (en adelante SDH) y la Secretaría Distrital de Planeación (en adelante SDP), y finalizando con la aprobación del Acuerdo por parte del Consejo Directivo y la radicación ante la SDH y la SDP. Asimismo, se observó que conforme al procedimiento en mención se llevó a cabo una prueba de recorrido para verificar la ejecución de cada una de las etapas, encontrando una adecuada trazabilidad del proceso, reflejada en la existencia y registro del anteproyecto en BogData y en SegPlan el 10 de octubre de 2025, posteriormente aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 29 de octubre de 2025 mediante el Acuerdo 17 de 2025, y remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda con sus respectivos soportes, entre ellos el documento técnico, el anteproyecto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión. En este sentido, se identifica una estructura formal de planeación y aprobación institucional.

2. Gestión de riesgos

2.1 Identificación, valoración y controles de riesgos presupuestales

Se revisó la matriz institucional de riesgos vigente para el ciclo presupuestal y se identificaron riesgos asociados a expedición de CDP y CRP con inconsistencias, programación PAC, reportes de ejecución presupuestal y trámites financieros. Sin embargo, frente al alcance integral del ciclo presupuestal, *se identificó la oportunidad de fortalecer la matriz de riesgos del ciclo presupuestal en Atenea incorporando riesgos asociados a la formulación del anteproyecto, expedición de CDP/CRP, modificaciones presupuestales, baja ejecución financiera, constitución de reservas, administración del Fondo Cuenta y segregación de roles en BogData. Lo anterior permitiría pasar de un enfoque principalmente documental a un esquema preventivo de alertas tempranas, seguimiento periódico y toma de decisiones basada en riesgos.*

2.2 Indicadores y toma de decisiones basada en riesgos

Dentro de las pruebas adelantadas, se analizó si los riesgos documentados en la matriz se estaban articulados con las etapas reales del ciclo presupuestal: programación presupuestal, expedición de CDP y CRP- compromisos, modificaciones, PAC, reservas, Fondo Cuenta, BogData y seguimiento entre otros. Al respecto, se evidenció que la información analizada se encontraba adecuadamente asociada.

Los procedimientos del ciclo presupuestal contemplan reportes, revisión de inconsistencias, generación de alertas, presentaciones al Comité Directivo, mecanismos de control que observó facilitan la toma de decisiones de la Entidad en esta materia.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 8 de 23

3. Actividades de control

3.1 Seguimiento presupuestal enero a abril de 2026

Se revisaron documentos relacionados con ejecución presupuestal, CRP, PAC, giros y reservas entre enero y abril de 2026. El análisis de los mencionados elementos de control permitió evidenciar que se viene haciendo la medición de la gestión presupuestal por compromisos y obligaciones, por giros efectivos y por oportunidad en la ejecución financiera, lo cual permite, mediante el establecimiento de criterios internos, realizar seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión, generar alertas, tomar decisiones y gestionar estrategias presupuestales de manera oportuna.

3.2 Constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales

Se identificaron reservas constituidas por valor de \$191.128.138.004, recursos que están concentrados en 99,87% de inversión, fundamentalmente por la naturaleza misional de la entidad y por la dinámica de ejecución de programas asociados a educación Posmedia, especialmente aquellos sujetos a calendarios académicos, certificaciones de servicios y condiciones de pago pactadas.

En la revisión de cuentas por pagar, reservas presupuestales, estas se constituyen sobre obligaciones previamente contraídas y comprometidas; por tanto, no se presentan CDP sin comprometer ni se generan nuevos soportes, dado que estos corresponden y reposan en la vigencia fiscal en la que se originó el compromiso), obligaciones, facturas, cuentas de cobro, certificaciones de cumplimiento y documentos que acrediten la exigibilidad, se evidenció que, si bien la constitución de reservas cuenta con una justificación general asociada a la continuidad de servicios misionales, el análisis de casos específicos, permitió identificar saldos susceptibles de depuración o liberación, actas de liquidación y formatos de liberación, por lo tanto, la entidad debe fortalecer la trazabilidad y el detalle de la clasificación como herramienta de autocontrol de estos registros. Este aspecto se abordará más adelante en una de las oportunidades de mejora establecidas en la auditoría.

Nota de auditoría: La revisión de la constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales se realizó mediante pruebas selectivas, con base en los reportes de BogData, justificaciones de reservas, soportes contractuales, actas de liquidación, formatos de liberación de saldos y demás evidencias suministradas durante la auditoría.

3.3 Vigencias futuras

Se revisó el inventario documental de vigencias futuras, identificando 9 carpetas con 134 archivos PDF asociados, actividad efectuada a partir de los soportes suministrados por el proceso, representados en reportes de BogData/BPC, información asociada a autorizaciones CONFIS, registros de programación presupuestal y muestra documental de soportes relacionados con CDP, CRP, contratos y compromisos asociados.

De acuerdo con la información analizada, las vigencias futuras constituyen un instrumento financiero utilizado por ATENEA para garantizar la continuidad de proyectos estratégicos en educación posmedia, ciencia, tecnología e innovación y tecnologías de la información, con lo cual, la entidad justifica, recursos futuros necesarios para asegurar la sostenibilidad de programas y servicios misionales.

3.4 Traslados y modificaciones presupuestales

Se revisó una muestra de 12 traslados muestras entre el 2025 y 2026 por valor total aproximado de \$37.961.858.653, para estos casos se validó la justificación técnica, solicitud del área, conceptos DDP/SDP, CDP, RP, registro BogData, acto administrativo y evidencia de aprobación. Al respecto, se identificó que en todos los casos los traslados efectuados estaban debidamente justificados.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 9 de 23

3.5 Fondo Cuenta Atenea y fuentes de financiación

En relación con el Fondo Cuenta ATENEA se revisó de manera general la información presupuestal suministrada por el proceso, los reportes de saldos del Fondo Cuenta con corte a abril de 2026, la composición de recursos administrados, transferencias, compromisos, obligaciones, pagos y saldos disponibles.

A partir de la información revisada, se concluye que el Fondo Cuenta es un fondo acumulativo de recursos que maneja depósitos (caja).

3.6 Controles tecnológicos y operativos - BogData

En relación con los controles tecnológicos y operativos asociados a BogData, se precisa que esta plataforma es administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda – SDH, en el marco del Sistema de Presupuesto Distrital. Por tanto, la revisión realizada por la Oficina de Control Interno no tuvo como alcance evaluar la administración tecnológica de la herramienta, su infraestructura, código fuente, seguridad informática, parametrización central, continuidad tecnológica o controles del sistema.

La evaluación se orientó a revisar, desde el ámbito de competencia de ATENEA, la información suministrada por el proceso relacionada con usuarios, roles, autorizaciones, segregación de funciones, reportes presupuestales generados en BogData, trazabilidad de registros, consistencia de la información utilizada para el seguimiento presupuestal y controles operativos aplicados por la entidad para el uso de la plataforma.

4. Información y comunicación

4.1 Divulgación en el ciclo presupuestal

En relación con el componente de Información y comunicación, se revisó la forma en que la entidad consolida, reporta y comunica la información presupuestal asociada a la programación, ejecución, seguimiento y cierre del presupuesto de ingresos, gastos e inversión.

La revisión comprendió, de manera general, reportes presupuestales, información registrada o generada desde BogData, documentos internos de seguimiento, archivos de reservas presupuestales, a partir de la información analizada, se evidenció que la entidad cuenta con insumos para comunicar el estado de la programación y ejecución presupuestal.

4.2 Trazadores presupuestales y calidad del gasto

Se revisó de manera general la información presupuestal disponible para la vigencia 2026, con el fin de validar la marcación, seguimiento y análisis de los recursos asociados a políticas transversales y a los instrumentos de calidad del gasto público. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Hacienda, los trazadores presupuestales son instrumentos de marcación que permiten a las entidades distritales identificar, tanto en la programación como en la ejecución presupuestal, los recursos de inversión y funcionamiento que contribuyen al cumplimiento de políticas transversales como género, cultura ciudadana, discapacidad, construcción de paz, juventud y grupos étnicos.

Se identifica la oportunidad de fortalecer el Sistema de Gestión Institucional mediante la incorporación y formalización de la documentación, las actividades de control, la marcación y el seguimiento de los trazadores presupuestales aplicables a los proyectos de inversión y, cuando corresponda, a los gastos de funcionamiento.

Si bien estas actividades se ejecutan actualmente a través de sistemas distritales como BogData, SEGPLAN u otras herramientas definidas por la Secretaría Distrital de Hacienda —SDH— y la Secretaría Distrital de Planeación —SDP—, no se encuentran documentadas ni integradas formalmente en el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia ATENEA.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 10 de 23

Su incorporación permitiría fortalecer la trazabilidad, estandarizar las responsabilidades y establecer mecanismos formales de control interno para el registro, monitoreo y reporte de los recursos asociados a los trazadores presupuestales.

4.3 Herramienta integrada para Subgerencia de Planeación

Durante la revisión del proceso presupuestal se evidenció que la Subgerencia de Planeación participa de manera transversal en la formulación, programación, consolidación de necesidades, análisis de cuota, seguimiento de ejecución, generación de reportes, alertas y presentaciones al Comité Directivo. Estas actividades implican la consulta y consolidación de información proveniente de diferentes fuentes, archivos y sistemas, lo cual puede generar riesgos de reprocesos, inconsistencias, pérdida de trazabilidad y demoras en la identificación de alertas presupuestales.

En consecuencia, se identifica la oportunidad de evaluar la implementación o fortalecimiento de una herramienta integrada de seguimiento presupuestal que permita centralizar, estandarizar y automatizar la información asociada a programación, ejecución, PAC, giros, reservas, modificaciones, indicadores, riesgos y planes de acción. Lo anterior permitiría mejorar la oportunidad y calidad de la información, fortalecer el control interno y facilitar la toma de decisiones de la Dirección General y el Comité Directivo.

5. Monitoreo

5.1 Informes a Consejo Directivo y toma de decisiones

Se revisaron actas, presentaciones e informes ejecutivos presentados al Consejo Directivo, relacionados con presupuesto, Fondo Cuenta, ejecución presupuestal, anteproyecto y modificaciones presupuestales. Estos documentos permitieron identificar que la información presupuestal es presentada en instancias de dirección y seguimiento institucional, como insumo para el análisis de la gestión presupuestal, la revisión de la ejecución, el conocimiento de los avances del Fondo Cuenta, la aprobación o socialización de modificaciones presupuestales y la toma de decisiones por parte de la alta dirección.

De igual manera, se observó que dichas presentaciones e informes contienen información consolidada sobre el comportamiento presupuestal, avances de ejecución, aspectos relevantes del anteproyecto, fuentes de financiación y temas asociados al Fondo Cuenta, lo cual evidencia la existencia de mecanismos de comunicación interna orientados al seguimiento del ciclo presupuestal y al reporte de información estratégica ante el Consejo Directivo.

	Formato informe de auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 11 de 23

PLAN DE MEJORAMIENTO

No	OPORTUNIDADES DE MEJORA	ANÁLISIS DE CAUSAS	PLAN DE MEJORAMIENTO
1.	Herramientas de Autocontrol y saldos pendientes de liberar en compromisos finalizados Fortalecer los controles asociados al seguimiento, análisis y liberación oportuna de saldos de reservas presupuestales que no cuenten con obligaciones pendientes, en especial aquellos derivados de estipulaciones finalizadas, saldos menores o recursos que, conforme al análisis efectuado por las áreas responsables, se determine como no ejecutables. En el documento de justificación detallada se observan casos en los que se indica que el saldo “se liberará” porque el contrato finalizó o no cuenta con compromisos pendientes. Como parte de este fortalecimiento, es importante evaluar la incorporación de mecanismos de clasificación y seguimiento que permitan identificar la naturaleza de los saldos de las reservas, diferenciando, entre otros aspectos, los valores pendientes de pago, los sujetos a verificación, los no ejecutados y aquellos susceptibles de liberación. La oportunidad de mejora se fundamenta en que, durante la revisión de los documentos de justificación de reservas presupuestales, se identificaron casos en los que se indicó que determinados saldos serían liberados debido a la finalización de los contratos o a la inexistencia de compromisos pendientes; no obstante, la información presentada no siempre permitía distinguir claramente la composición del saldo ni la condición presupuestal de cada uno de sus componentes (ver anexos) El fortalecimiento de estos controles contribuiría a mejorar la validación de los saldos de reservas presupuestales, favorecer la adecuada administración de los recursos disponibles, fortalecer la trazabilidad de las decisiones relacionadas con	- El volumen de carga de trabajo para los supervisores, carga contractual y financiera. - La priorización de acciones para sacar adelante toda la contratación antes de los términos de ley de garantía, para el 2025 se tenía dos plazos (Octubre, Diciembre cierre Financiero y en enero el segundo plazo de ley de garantías).	- Descripción del plan: Diseñar una herramienta que permita a la subgerencia financiera informar a los responsables del gasto el saldo de los compromisos de la vigencia en curso para que puedan hacer una revisión del balance financiero, con la ejecución física de los compromisos, para que los supervisores de dichos compromisos realicen la programación de pagos y/o, liquidación de compromisos que constituyen saldos a favor de la agencia - Responsable: Subgerencia Financiera - Fecha de inicio: 30/08/2026 - Fecha fin: 30/09/2026 Evidencia de verificación: Herramienta de control con alertas - Descripción del plan: Socialización de la herramienta para el seguimiento y disminución de reservas a constituir a cierre de la vigencia. - Responsable: Subgerencia Financiera - Fecha de inicio: 01/10/2026 - Fecha fin: 15/10/2026 Evidencia de verificación: Material de socialización y listados de asistencia

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	su liberación y aportar mayor confiabilidad a la información utilizada para el cierre de la vigencia fiscal y la toma de decisiones institucionales. De no adelantarse estos mecanismos, podría existir un riesgo de mantenerse reservas sin obligación exigible que puedan afectar los saldos, la disponibilidad presupuestal y la calidad del cierre fiscal Nota aclaratoria: La depuración presupuestal es una responsabilidad compartida entre la Subgerencia Financiera, Planeación, Tesorería, Contabilidad, supervisores, dueños de proceso y dependencias ejecutoras. Por tanto, cada área debe suministrar oportunamente la información y soportes necesarios sobre el estado de contratos, compromisos, obligaciones, pagos, saldos pendientes y valores por liberar, con el fin de garantizar que las reservas, cuentas por pagar y registros presupuestales reflejen la realidad de la ejecución y permitan una toma de decisiones oportuna.		
2.	Trazabilidad documental de los trazadores presupuestales en el ciclo presupuestal Durante la revisión del proceso presupuestal, se identificó la oportunidad de fortalecer la documentación, trazabilidad y seguimiento de los trazadores presupuestales aplicables a los proyectos de inversión y, cuando corresponda, a los gastos de funcionamiento de la Agencia ATENEA. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Acuerdo Distrital 927 de 2024 establece que las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital deben identificar los recursos asociados a los trazadores presupuestales y reportar su cumplimiento, como parte de las herramientas de calidad del gasto público. Asimismo, los lineamientos distritales señalan que la marcación presupuestal se realiza a través de instrumentos como BogData y SEGPLAN, y que la calidad y oportunidad de dicha marcación es responsabilidad de las entidades. En este sentido, se recomienda a la Subgerencia de Planeación evaluar la incorporación de una traza documental interna dentro de los procedimientos, formatos, matrices o documentos ya existentes relacionados con la formulación, programación, seguimiento y evaluación presupuestal, de manera que se evidencie la identificación, marcación, actualización, validación y reporte de los trazadores presupuestales asociados a los proyectos de inversión, metas, fuentes de financiación, programación presupuestal, ejecución, giros y resultados. formatos de formulación o actualización de proyectos, soportes del POAI, reportes de seguimiento, actas de mesas	Hoy se hace el registro en el sistema sin que se descargue el reporte, por lo cual no hay soporte documental. Sin embargo, en el sistema se puede consultar en cualquier momento.	- Descripción del plan: Trimestralmente descargar del sistema BogData el reporte del registro que se lleva a cabo por parte de la Subgerencia de Planeación. Los demás sistemas de información cuentan con soporte documental (SEGPLAN) - Responsable: Subgerencia de Planeación - Fecha de inicio: 01/11/2026 - Fecha fin: 01/02/2028 Evidencia de verificación: Reporte BogData

	Durante la revisión se identificó que los trazadores presupuestales se encuentran reconocidos como componente de gestión que permite seguir la trayectoria de los gastos destinados a políticas transversales, y que su marcación y seguimiento se realiza a través de sistemas de información. <i>Procedimiento Anteproyecto de Presupuesto</i>. Asimismo, los lineamientos distritales contemplan actividades de registro y seguimiento de trazadores presupuestales por parte de las entidades distritales. <i>Circular SDH-000006-2025 Programacion2026</i> Nota: La oportunidad de mejora no desconoce que la marcación se realice en sistemas distritales como BogData o SEGPLAN, sino que propone fortalecer la evidencia interna dentro del Sistema de Gestión Institucional, de manera que se conserve trazabilidad sobre responsables, fechas, soportes, validaciones, ajustes, reportes y seguimiento realizado por la entidad		
--	---	--	--

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 14 de 23

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

Con base en las pruebas de auditoría efectuadas, se concluye lo siguiente:

1. La constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales cuenta con justificaciones asociadas a la continuidad de la operación institucional y misional; sin embargo, el análisis de casos específicos permitió identificar saldos susceptibles de liberación, contratos finalizados, terminaciones anticipadas, órdenes de compra liquidadas y diferencias que requieren conciliación entre la información contractual, presupuestal, contable y de tesorería. Por tanto, la depuración presupuestal debe entenderse como una responsabilidad compartida entre la Subgerencia Financiera, Subgerencia de Planeación, Tesorería, Contabilidad, supervisores, dueños de proceso y dependencias ejecutoras.
2. La necesidad de reforzar la depuración oportuna de saldos presupuestales, definiendo puntos de control periódicos con participación de las dependencias ejecutoras, supervisores contractuales, dueños de proceso, Subgerencia de Planeación, Subgerencia Financiera, Tesorería y Contabilidad, con el fin de identificar oportunamente contratos finalizados, saldos no ejecutados, obligaciones pendientes, cuentas radicadas, valores por liberar, anulaciones requeridas y reservas que deben ser conciliadas o depuradas. Esto permitirá mejorar la razonabilidad de las cuentas por pagar y reservas presupuestales.
3. Se recomienda fortalecer la articulación y coordinación entre las etapas de gestión presupuestal, contractual, contable, de tesorería y de supervisión, con el fin de asegurar la trazabilidad integral entre la planeación del recurso, el compromiso, la obligación, el giro, el pago, la constitución de reservas y la depuración de saldos. El fortalecimiento de esta articulación contribuirá a mejorar la calidad, consistencia y oportunidad de la información financiera y presupuestal, optimizar los recursos públicos, la efectividad de los planes de mejoramiento y la toma de decisiones institucionales frente al uso de los recursos públicos por parte de la alta dirección.
4. En el marco del fortalecimiento del seguimiento integral del ciclo presupuestal, se recomienda que la Entidad, bajo el liderazgo de las áreas competentes y en articulación con las dependencias que intervienen en este proceso, evalúe alternativas para mejorar la integración, trazabilidad, estandarización y análisis de la información asociada a la programación, ejecución, PAC, giros, reservas, modificaciones presupuestales, Fondo Cuenta, indicadores, riesgos y planes de acción.

Lo anterior, considerando que el seguimiento actual requiere consultar y consolidar información proveniente de diversas fuentes, reportes, matrices, sistemas y dependencias, lo que puede generar reprocesos, mayor carga operativa y riesgo de inconsistencias, además de dificultar la disponibilidad oportuna de información integral para identificar desviaciones, generar alertas, verificar el avance de los compromisos y apoyar la toma de decisiones.

En este sentido, se sugiere valorar el fortalecimiento o integración de las herramientas institucionales disponibles, mediante mecanismos como la automatización de reportes, matrices de control, tableros de seguimiento, desarrollos internos u otras alternativas técnica y operativamente viables. La alternativa que eventualmente se adopte corresponderá a las áreas competentes, de acuerdo con sus necesidades, capacidades y disponibilidad de recursos.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 15 de 23

ANEXOS

Anexo 1

Beneficiario / tercero	Valor reserva	Situación reportada	Avance de ejecución a julio 17-2026
Sociedad Hotelera Tequendama S.A.	\$ 56.395	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Liquidación en revisión y firma del proveedor
Serviseo S.A.	\$ 514.645	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Liquidación en revisión y firma del proveedor
Unión Temporal Eminser Soloaseo 2023	\$ 641.694	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Liquidación en revisión y firma del proveedor
Unión Temporal Eminser Soloaseo 2023	\$ 674.450	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Corresponde al mismo CRP, pero a un rubro diferente. La liquidación está en trámite de firmas
Digital Ware S.A.S.	\$ 1.681.683	Contrato finalizado y pagado 100%; valor pendiente de liberar con la liquidación	En revisión los documentos de informe final y acta de liquidación para posteriormente liberar
Juliana Carolina Pérez Castro	\$ 15.629.382	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Pago de \$9.724.949 y liberación de reserva por \$5.904.433, se adjunta formato de liberación de saldo
Famoc Depanel S.A.S.	\$ 50.390.537	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes	Reserva liberada, se remite acta de liquidación

Anexo 2

Beneficiario / tercero	Valor reserva	Situación reportada	Avance de ejecución a julio 17-2026
Agencia ATENEA / DG 068 de 2025	\$ 72.200	Se va a solicitar la liberación del saldo	Reserva liberada, se remite Rad 3-2026-5954
María del Pilar Forero Pico	\$ 9.916.667	Valor por liberar	Reserva liberada, se remite acta de liquidación
Technology World Group S.A.S.	\$ 2.581.362	Saldo en proceso de liberación contra acta de liquidación	Reserva liberada, se remite soporte
La Previsora S.A.	\$ 539.903	En revisión con proveedor para liberación o pago	Aún está pendiente un pago final para proceder con la liberación
Servicios Postales Nacionales S.A.S.	\$ 4.990.409	Saldo por liberar en liquidación del contrato	Este saldo aún se está ejecutando por lo que no procede liberación, el contrato finaliza el 30/11/2026
Agencia de Analítica de Datos S.A.S.	\$ 90.891	Saldo a liberar contra acta de liquidación	Reserva liberada, se remite soporte
Elkin Garavito Beltrán	\$ 3.976.932	No constituye reserva; se debe liberar	Liberación en revisión de CTEI
Jesús Antonio Muñoz Cifuentes	\$ 10.336.000	Valor por liberar	Se pago al en el mes de febrero de 2026
Diana Alexandra Barrera Gómez	\$ 917.754	Por liberar	Liberación en revisión de CTEI
Maier Steve Avendaño Amado	\$ 19.733.333	Por liberar	Liberación en revisión de CTEI

Piensa en el medio ambiente, antes de imprimir este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 16 de 23

Tipo de reserva	Ejemplo identificado	Valor identificado	Justificación / situación	Avance de ejecución a julio 17-2026
Programa misional – Jóvenes a la E / matrículas	Reservas de inversión asociadas principalmente al pago de matrículas del programa Jóvenes a la E	Aprox. \$187.631 millones	El informe señala que las reservas a cargo de la Gerencia de Educación Posmedia representan el 98,31% de las reservas de inversión, por aproximadamente \$187.631 millones, asociadas a proyectos de acceso a la educación.	Las reservas a cargo de la Subgerencia TIC por \$187 mil millones se han ejecutado en un 57% el seguimiento mencionado en el análisis de OCI depende de la supervisión de los convenios suscritos con las IES que tiene a cargo la Gerencia de Educación Posmedia, el saldo corresponde a la dinámica de pagos de las matrículas
Soporte financiero y presupuestal	Contrato ATENEA-002-2025 – seguimiento y gestión del proceso presupuestal, Fondo Cuenta y vigencias futuras	\$ 3.180.000	Saldo de OPS correspondiente a 13 días de enero de 2026; se indica que la reserva se paga 100% en febrero.	Se pago al en el mes de febrero de 2026
Soporte contable y financiero del Fondo Cuenta	Contrato ATENEA-004-2025 – apoyo al proceso contable y de cartera de la Agencia y Fondo Cuenta	\$ 4.333.333	Saldo de OPS correspondiente a 13 días de enero de 2026; se indica pago 100% en febrero.	Se pago al en el mes de febrero de 2026
Soporte TIC institucional	Contratos TIC asociados a gestión estratégica TIC, infraestructura tecnológica, portales web y sistemas	Ejemplos: \$500.000, \$371.000, \$1.563.149	Los contratos TIC revisados corresponden a servicios que finalizan en enero y cuyo pago se realiza en febrero.	Las reservas a cargo de la Subgerencia TIC por \$415 millones se han ejecutado en un 85% el saldo por pagar corresponde a un cto que aun se encuentra en ejecución
Supervisión y apoyo a Educación Posmedia	Contrato ATENEA-032-2025 – apoyo a supervisión de contratos y convenios con Fondos de Desarrollo Local	\$ 1.855.000	Servicio relacionado con supervisión de contratos y convenios para acceso y permanencia en educación posmedia.	Se pago al en el mes de mayo de 2026
Saldos a liberar o depurar	Famoc Depanel S.A.S.	\$ 50.390.537	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes.	Reserva liberada, se remite acta de liquidación (cuadro 1)
Saldos a liberar contra liquidación	Digital Ware S.A.S.	\$ 1.681.683	Contrato finalizado y pagado 100%; valor pendiente de liberar con la liquidación.	En revisión los documentos de informe final y acta de liquidación para posteriormente liberar (cuadro 1)
Saldos sin compromiso pendiente	Juliana Carolina Pérez Castro	\$ 15.629.382	Se indica que el contrato finalizó y no cuenta con compromisos pendientes.	Pago de \$9.724.949 y liberación de reserva por \$5.904.433, se adjunta formato de liberación de saldo (cuadro 1)

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 17 de 23

CASOS DE LA MUESTRA

- Caso de FAMOC DEPANEL S.A.S.** permite concluir que existe una alerta de oportunidad en la depuración, porque el contrato ya había terminado antes del cierre de la vigencia, pero el saldo continuó reportado como reserva al 31 de diciembre.

Lectura del caso frente a fechas

Hecho	Fecha / valor	Análisis OCI
Contrato	ATENEA-295-2024	Contrato de arrendamiento integral de inmuebles para el funcionamiento de ATENEA.
Contratista	FAMOC DEPANEL S.A.S.	Identificado en el acta de liquidación.
Fecha de inicio	27/03/2024	Inicio de ejecución contractual.
Fecha de terminación	31/07/2025	El contrato terminó por vencimiento del plazo pactado.
Saldo reportado en reservas a 31/12/2025	\$50.390.537	En la justificación de reservas se indica: “Se liberará debido a que el contrato ya finalizó y no cuenta con compromisos pendientes”.
Valor total contrato con adiciones	\$2.618.684.037	Valor final comprometido contractual.
Valor total causado y pagado	\$2.568.293.500	No quedó saldo pendiente a favor del contratista.
Saldo real por liberar	\$50.390.537	Confirmado en el balance financiero de la liquidación.
Causa del saldo	\$26.259.634 por mobiliario/especificaciones no ejecutadas y \$24.130.903 por saldo de arrendamiento no ejecutado	El acta explica que no hubo necesidad de ejecutar esos componentes.

El caso evidencia que, al cierre de la vigencia 2025, permanecía constituida una reserva por \$50.390.537, pese a que el contrato ATENEA-295-2024 había terminado el 31 de julio de 2025 y la propia justificación señalaba que el saldo debía liberarse porque el contrato finalizó y no contaba con compromisos pendientes.

En el caso del contrato ATENEA-295-2024, suscrito con FAMOC DEPANEL S.A.S., se observó que el contrato terminó el 31 de julio de 2025; no obstante, al cierre de la vigencia se registró una reserva por \$50.390.537, cuya justificación indicó que el valor sería liberado debido a que el contrato había finalizado y no contaba con compromisos pendientes. Posteriormente, el acta de liquidación confirmó que el valor total causado y pagado fue de \$2.568.293.500, frente a un valor contractual de \$2.618.684.037, generándose un saldo real por liberar a favor de ATENEA por \$50.390.537.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 18 de 23

En consecuencia, se identifica una oportunidad de mejora orientada a fortalecer los controles de seguimiento y depuración de saldos de reservas, especialmente en aquellos contratos terminados antes del cierre de la vigencia fiscal, con el fin de evitar que recursos no ejecutados permanezcan como reservas presupuestales cuando ya se cuenta con elementos para determinar su liberación.

Oportunidad de mejora asociada: Fortalecer el seguimiento oportuno de saldos por liberar en contratos finalizados, mediante una matriz de control que incluya fecha de terminación contractual, fecha de liquidación, valor pendiente, causal de liberación, responsable, fecha estimada de registro en BogData y evidencia de anulación o liberación presupuestal. Esto permitiría identificar antes del 31 de diciembre los saldos que no constituyen obligación exigible y evitar su permanencia como reservas presupuestales.

2. **Para el caso de María del Pilar Forero Pico**, la conclusión frente a las fechas es parecida a FAMOC, pero con una diferencia importante: aquí el saldo surge por terminación anticipada, no por vencimiento normal del contrato.

Análisis frente a fechas y depuración

Aspecto	Información identificada	Lectura OCI
Contrato	ATENEA-062-2025	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada.
Cesión contractual	A favor de María del Pilar Forero Pico desde el 18 de febrero de 2025	La contratista asumió la posición contractual después de la cesión.
Prórroga y adición	El 24 de septiembre de 2025 se prorrogó hasta el 20 de enero de 2026 y se adicionaron \$14.875.000	Inicialmente existía apropiación para continuar hasta enero de 2026.
Solicitud de terminación anticipada	Radicado del 27 de noviembre de 2025	La contratista manifestó imposibilidad de continuar por motivos personales y de salud.
Fecha efectiva de terminación	30 de noviembre de 2025 inclusive	Desde esa fecha no debía generarse erogación posterior a cargo de la Agencia.
Valor total del contrato	\$178.500.000	Incluye valor inicial y adición.
Valor final ejecutado	\$153.708.333	Corresponde a los servicios efectivamente prestados hasta el 30 de noviembre de 2025.
Valor final no ejecutado a favor de ATENEA	\$24.791.667	Saldo que debía ser liberado por no ejecución.
Valor reportado en justificación de reservas	\$9.916.667	En la justificación aparece como “Valor por liberar” .

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 19 de 23

Diferencia a conciliar	\$14.875.000	Debe validarse si corresponde a otro RP, otro registro presupuestal, pago pendiente, ajuste posterior o saldo no incluido en la misma línea de reserva.
Conclusión OCI	Procede seguimiento a la depuración	El caso no se observa como reserva de continuidad, sino como saldo susceptible de liberación, sujeto a conciliación documental y registro en BogData.

Para el caso de María del Pilar Forero Pico, se observa que la terminación anticipada fue solicitada el 27 de noviembre de 2025 y aprobada con efectos hasta el 30 de noviembre de 2025, por lo cual, al cierre de la vigencia, la entidad ya contaba con elementos para identificar que no habría prestación del servicio durante diciembre de 2025 ni enero de 2026.

En consecuencia, el saldo no ejecutado por \$24.791.667 constituía un valor susceptible de depuración o liberación presupuestal. No obstante, en la justificación de reservas se evidencia un valor de \$9.916.667 registrado como “valor por liberar”, lo que permite concluir que la entidad sí identificó parcialmente la necesidad de depuración, pero se requiere conciliar dicho valor frente al saldo total no ejecutado definido en la liquidación contractual.

La alerta no es únicamente que hubiera un saldo por liberar, sino que la situación era conocida antes del 31 de diciembre de 2025:

La contratista solicitó la terminación anticipada el 27 de noviembre; la ejecución terminó el 30 de noviembre; y la liquidación reconoce que no existía erogación posterior a esa fecha. Por tanto, desde el cierre de noviembre o durante diciembre la entidad podía activar controles para identificar el saldo no ejecutado y evitar que permaneciera como reserva sin una depuración plenamente trazable.

En el caso del contrato ATENEA-062-2025, asociado a María del Pilar Forero Pico, se evidenció que la contratista solicitó la terminación anticipada el 27 de noviembre de 2025, con efectos a partir del 30 de noviembre de 2025. El acta de terminación anticipada y liquidación estableció un valor final ejecutado de \$153.708.333 y un valor final no ejecutado a favor de ATENEA de \$24.791.667.

No obstante, en la justificación de reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025 se identificó un valor de \$9.916.667 como “valor por liberar”. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la conciliación entre los documentos contractuales, los registros presupuestales y la justificación de reservas, con el fin de asegurar que los saldos no ejecutados por terminaciones anticipadas sean identificados y depurados oportunamente antes del cierre fiscal o, en su defecto, queden plenamente justificados con trazabilidad del trámite pendiente.

En consecuencia, el caso permite concluir que existe soporte contractual para la depuración de recursos; sin embargo, se requiere que la Subgerencia Financiera, en coordinación con el área supervisora y contratación, concilie el valor reportado en reservas frente al valor final de liquidación, identificando los registros presupuestales afectados, las anulaciones o liberaciones efectuadas en BogData y el estado final del saldo pendiente.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 20 de 23

Fortalecer los controles de cierre presupuestal frente a contratos con terminación anticipada, mediante una matriz mensual que cruce fecha de solicitud de terminación, fecha efectiva de terminación, valor ejecutado, valor pendiente de pago, valor no ejecutado, CRP afectado, saldo por liberar, responsable contractual, responsable presupuestal y evidencia de liberación en BogData. Esto permitiría evitar que saldos no ejecutados permanezcan como reservas sin depuración o sin conciliación suficiente.

- El **TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.** referencia la oportunidad de mejora sobre depuración oportuna de reservas antes del cierre presupuestal, porque aquí la fecha es clave: la liquidación de la orden de compra aparece fechada el 3 de diciembre de 2025, es decir, antes del cierre del 31 de diciembre.

TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.

Elemento	Información identificada	Análisis OCI
Proveedor	TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S.	Caso asociado a orden de compra.
Orden de compra	124251	Corresponde a la orden de compra objeto de liquidación.
Tipo de solicitud	Liquidación de la Orden de Compra	La liquidación ya estaba tramitada antes del cierre fiscal.
Fecha del documento	03/12/2025	Fecha relevante: anterior al 31 de diciembre de 2025.
Valor total de la orden de compra	\$85.185.527,43	Valor contractual final de la OC.
Valor total pagado al contratista	\$82.603.568,00	Valor efectivamente ejecutado/pagado.
Saldo por liberar según liquidación	\$2.581.959,43	Saldo no ejecutado que debía depurarse.
Valor reportado en justificación de reservas	\$2.581.362	En la justificación aparece como “saldo en proceso de liberación contra acta de liquidación”.
Diferencia a conciliar	\$597,43	Diferencia menor, posiblemente por aproximación, registro o redondeo, pero debe conciliarse.

En el caso de TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S., se evidenció que la liquidación de la orden de compra 124251 fue generada el 3 de diciembre de 2025, identificando un valor total pagado de \$82.603.568,00 y un saldo a liberar de \$2.581.959,43. No obstante, en la justificación de reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025 se reporta un valor de \$2.581.362 como saldo en proceso de liberación contra acta de liquidación.

Por lo anterior, el caso permite concluir que la entidad ya contaba antes del cierre fiscal con información suficiente para identificar el saldo no ejecutado y adelantar su depuración presupuestal. Si dicho saldo permaneció constituido como reserva al 31 de diciembre de 2025, se configura una alerta de oportunidad en la liberación de saldos no exigibles.

La diferencia frente a otros casos es que aquí la liquidación ya existía antes del cierre de la vigencia.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 21 de 23

Al estar fechada el 3 de diciembre de 2025, la liquidación de la orden de compra permitía identificar antes del cierre fiscal el saldo no ejecutado. Por tanto, la OCI puede solicitar explicación sobre las razones por las cuales el saldo continuó reportado como reserva, o si fue liberado posteriormente y no quedó actualizado en la justificación de reservas.

La entidad debe conciliar la diferencia entre el valor reportado en la justificación de reservas por \$2.581.362 y el valor señalado en la liquidación de la orden de compra por \$2.581.959,43, indicando si corresponde a aproximación, ajuste de centavos, registro en BogData, TVEC o anulación parcial.

Para el caso de TECHNOLOGY WORLD GROUP S.A.S., asociado a la orden de compra 124251, se observó que el documento de liquidación fue generado el 3 de diciembre de 2025, estableciendo un valor total de la orden de compra de \$85.185.527,43, un valor pagado al contratista de \$82.603.568,00 y un saldo a liberar de \$2.581.959,43. Sin embargo, en la justificación de reservas constituidas al cierre de la vigencia 2025 se registra un valor de \$2.581.362 como saldo en proceso de liberación contra acta de liquidación.

Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer la conciliación entre los documentos de liquidación, los registros presupuestales y la justificación de reservas, así como los controles de cierre fiscal para garantizar que los saldos no ejecutados identificados antes del 31 de diciembre sean liberados oportunamente o queden plenamente soportados con trazabilidad del trámite pendiente.

Fortalecer los controles de cierre presupuestal para saldos identificados antes del 31 de diciembre, mediante una matriz de seguimiento que relacione orden de compra o contrato, fecha de liquidación, valor total, valor pagado, saldo a liberar, valor registrado como reserva, diferencia, responsable del trámite, fecha de solicitud de liberación, fecha de registro en BogData/TVEC y evidencia de depuración.

4. Caso de Juliana Carolina Pérez Castro es muy importante porque muestra algo distinto frente a FAMOC y Technology: aquí la reserva inicialmente reportada como “por liberar” no era totalmente liberable, porque una parte sí correspondía a pago pendiente por servicios efectivamente prestados.

Análisis del caso Juliana Carolina Pérez Castro

Elemento	Información identificada	Lectura OCI
Contrato	ATENEA-124-2025	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la Subgerencia de Gestión Administrativa en procesos contractuales.
Valor inicial	\$83.356.704	Contrato inicial por 8 meses.
Modificación contractual	\$37.857.836	Se adicionó y prorrogó hasta el 15 de enero de 2026 .
Valor total del contrato	\$121.214.540	Valor final contractual.

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 22 de 23

Valor reportado en reservas a 31/12/2025	\$15.629.382	En la justificación de reservas se indicó: "Se liberará debido a que el contrato ya finalizó y no cuenta con compromisos pendientes".
Pago realizado en 2026	\$9.724.949	Pago efectuado el 27/01/2026 , con cargo al CRP 854.
Total pagado	\$115.310.107	Corresponde a los servicios efectivamente prestados.
Saldo final a liberar	\$5.904.433	Saldo con cargo al RP 854-2025, no objeto de pago.
Causa del saldo	Terminación anticipada el 28/12/2025	Quedaron 17 días del plazo sin ejecutar.

En el caso de Juliana Carolina Pérez Castro, se observa que la reserva constituida al cierre de 2025 por \$15.629.382 no debía clasificarse totalmente como saldo a liberar, dado que posteriormente se efectuó un pago en enero de 2026 por \$9.724.949, correspondiente a servicios efectivamente prestados. En consecuencia, el saldo realmente susceptible de liberación fue de \$5.904.433, valor autorizado para liberar con cargo al registro presupuestal No. 854-2025.

La alerta de auditoría no es que todo el valor estuviera mal constituido como reserva, sino que la justificación inicial no diferenciaba entre:

Componente de la reserva	Valor	Tratamiento
Valor pendiente de pago por servicios prestados	\$9.724.949	Procedía pago en enero de 2026
Valor no ejecutado por terminación anticipada	\$5.904.433	Procedía liberación
Total reserva reportada	\$15.629.382	Requería clasificación detallada

La terminación anticipada ocurrió el 28 de diciembre de 2025, muy cerca del cierre fiscal. Por eso, a diferencia de FAMOC, donde el contrato había terminado desde julio, en este caso puede entenderse que la depuración no se alcanzara a realizar antes del 31 de diciembre. Sin embargo, sí debía quedar claramente clasificado el saldo en la justificación de reservas: una parte como pago pendiente y otra como saldo a liberar.

Para el caso del contrato ATENEA-124-2025, asociado a Juliana Carolina Pérez Castro, se identificó que la justificación de reservas a 31 de diciembre de 2025 registró un valor de \$15.629.382 indicando que sería liberado por contrato finalizado y sin compromisos pendientes. No obstante, el formato de solicitud de liberación de saldos de fecha 24 de junio de 2026 evidencia que de dicho valor se efectuó un pago posterior por \$9.724.949, correspondiente a servicios efectivamente prestados, quedando como saldo real a liberar \$5.904.433.

En consecuencia, el caso permite concluir que se requiere fortalecer la clasificación y conciliación de las reservas presupuestales, diferenciando los valores que corresponden a obligaciones pendientes de pago de

	Formato Informe de Auditoría	CÓDIGO: F4_P1_CIT
		VERSIÓN: 4
	Proceso de Gestión de Control Interno	FECHA: 22/05/2026
		Página 23 de 23

aquellos saldos no ejecutados susceptibles de liberación. Lo anterior permite mejorar la calidad de la justificación de reservas, la trazabilidad del cierre presupuestal y la oportunidad de depuración.

La justificación de reservas a 31 de diciembre de 2025 el valor de \$15.629.382 fue presentado como saldo a liberar, si posteriormente se efectuó un pago por \$9.724.949 y el saldo real susceptible de liberación fue de \$5.904.433

Fortalecer la matriz de reservas presupuestales, incorporando una clasificación por concepto: valor pendiente de pago, valor sujeto a verificación, valor no ejecutado y valor a liberar. Esta clasificación permitiría evitar que una reserva se presente de forma global como “por liberar” cuando parte del saldo corresponde a servicios efectivamente prestados y pagaderos en la vigencia siguiente.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Camilo Cardozo Cruz	Subgerencia de Gestión Administrativa	CARDOZO CRUZ CAMILO Firmado digitalmente por CARDOZO CRUZ CAMILO
Juan Carlos Bolivar	Subgerencia Financiera	JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ
Ximena Pardo Peña	Subgerencia de Planeación	 Firmado digitalmente por Ximena Pardo
Hector Enrique León Ospina	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Yesmith Quesada Moreno	Profesional de auditoría de la oficina de Control Interno de Gestión	